



Gobierno Regional del  
Callao

## AVISO DE SINCERAMIENTO

FECHA: 15.JUL.2020  
RUBRO TEMATICO: ADICIONALES DE OBRA  
PERIODO DE INFORMACION: SEGUNDO TRIMESTRE 2020  
RAZONES:

- Desde el día 16 de marzo del 2020, las obras en ejecución se encuentran paralizadas por efecto del Estado de Emergencia Nacional, declarado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias y ampliaciones (Desde el 16/03/2020 al 04/07/2020).
- En el mes de junio 2020, los contratistas han presentado solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo, con el respectivo sustento.
- Se deben incluir partidas que se han modificado por la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo.
- Por todo lo mencionado en los párrafos precedentes, en el segundo trimestre 2020 no se ha gestionado ningún adicional de obra, teniendo en cuenta que las obras se deben reiniciar en el mes de julio 2020.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ING. EDWIN ERNESTO LOVÓN SÁNCHEZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Callao, 15 de Julio de 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Ing. EDWIN ERNESTO LOVÓN SÁNCHEZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Firma y Sello

Responsable de la Unidad Orgánica

### Sobre el Aviso de Sinceramiento

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - R M Ne 035-2017-PCM)

#### Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.